



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

**Anexo F**

Posición Institucional

**Nombre de la Dependencia/Entidad:**

Instituto Estatal de la Educación para los Adultos

**Nombre del programa evaluado:**

Educación para Adultos, ejercicio fiscal 2022

**1. Comentarios Generales**

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

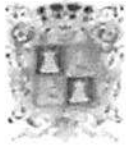
El gobierno del Estado, impulsará la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Asimismo, el PP 048 "Programa Educación para Adultos" se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"

Con el propósito de cumplir con la estrategia prevista en el Plan de Desarrollo Institucional y favorecer la elaboración de los programas de desarrollo de mediano plazo de cada proceso.

**2. Comentarios Específicos**

De conformidad a los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se presentan a continuación las recomendaciones realizadas por el despacho evaluador en la Evaluación específica de desempeño del PAE 2023.



Dentro de la evaluación de desempeño, se detectaron 6 aspectos susceptibles de mejora, después del análisis correspondiente se llega a la conclusión de que son factibles para su ejecución y cumplimiento 4 de ellos y 2 han sido descartados por motivos fuera del alcance de la institución.

<b>Núm. Consc.</b>	<b>Aspecto Susceptible de Mejora</b>	<b>Se acepta (SI/NO)</b>	<b>Comentario de la unidad administrativa, en relación a la adopción o no del resultado.</b>
1	Modificar el resumen narrativo a nivel FIN por "Contribuir al crecimiento económico en el estado de Campeche, mediante la prestación de servicios educativos, a población de 15 años y más" toda vez que la hipótesis de trabajo y los supuestos esperados deberían medirse en función de una variable cuantitativa como es la contribución al crecimiento económico una vez que la población de 15 años y más fortalezcan sus capacidades a través de la adquisición de conocimientos y de su incorporación al mercado laboral a través de la realización de una actividad económica que genere ingresos y una derrama económica adicional a la existente.	SI	Se realizará la propuesta del cambio del resumen narrativo ante la SAFIN con la finalidad de cumplir lo establecido en la recomendación y homologar lo establecido en la MIR Federal.
2	Presentar un informe detallado que explique los motivos en la reducción del monto ejercido respecto del programado, con anexos detallados por partidas contables que justifiquen las variaciones registradas.	SI	Se presenta el informe correspondiente con los detalles de los montos ejercidos y programados
3	Se recomienda actualizar el diagnóstico del programa con el análisis estadístico de las atenciones en los últimos 5 años, para poder comparar el avance de todos los indicadores de la MIR respecto de la atención brindada tanto a nivel propósito como a nivel componente. Este análisis debe realizarse por todas y cada una de las variables utilizadas para la construcción de los indicadores, es decir, las variables	SI	Se presenta el diagnóstico del programa.



	que se usan para construir el numerador y las variables del denominador.		
4	Se recomienda que el IEEA elabora un plan de difusión a través del cual se puedan definir las poblaciones potenciales y objetivos por microrregión, municipio, localidad y/o colonia, que permita homologar criterios de captación de educandos para cada Delegación y Generar lineamientos específicos de promoción, comunicación social y metodología de captación para cada Delegación.	SI	Se presenta el Plan de difusión Estatal, el cuál será integrado al Diagnóstico del programa.
5	Establecer que el plazo para la revisión y actualización de las Poblaciones sea con una frecuencia anual en función de la metodología mediante levantamiento en campo.	NO	La actualización de las cifras correspondiente al Rezago educativo en el estado se realiza con frecuencia anual, INEA a través del departamento de prospectiva brinda cada año la estimación del rezago educativo actualizado para su uso en las actividades de Planeación de la Institución, a nivel estatal no se cuenta con presupuesto autorizado para la realización de levantamientos o censos de campo.



6	Actualizar el manual de procedimientos, en donde se especifiquen los procedimientos del programa desde su cuantificación de población potencial y objetivo hasta el proceso de difusión y captación de educandos, así como también especificar un proceso donde se garanticen los estándares de servicio que permitan cumplir las metas propuestas por el Programa, así como establecer los lineamientos para el ejercicio de los recursos y los mecanismos de rendición de cuentas.	NO	Actualmente se cuenta con documentos que contienen la metodología del cálculo de la población potencial y objetivo, al igual que dentro de la institución existe la unidad operativa encargada de la difusión de los servicios institucionales, la modificación de los procesos institucionales conlleva actividades que no dependen directamente de la institución por lo que no se realizaran las modificaciones sugeridas.
---	--	----	---

Se presenta la clasificación de los ASM de acuerdo a los siguientes criterios:

Por el tipo de actores involucrados:

<b>Clasificación</b>	<b>Número</b>
Específicos	0
Institucionales	4
Interinstitucionales	0
Intergubernamentales	0
<b>Total</b>	<b>4</b>



Por el tipo de prioridad:

<b>Clasificación</b>	<b>Número</b>
Alta	3
Media	1
Baja	0
<b>Total</b>	<b>4</b>

Las evaluaciones externas se encuentran publicadas en el de la SECONT en la siguiente liga:

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

### 3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

1. Planes y Programas Nacionales y Estatales
2. Reglas de Operación
3. Matriz de Indicadores de Resultados
4. Cuenta Pública
5. Fichas Técnicas
6. Documentos oficiales de la Institución
7. Logros y resultados INEA números.
8. Ley del Presupuesto de Egresos

### 4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo



5. Nombre y firma de los responsables de la Opinión Institucional	
Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong <b>Nombre y Firma del responsable del Programa</b>	
C.P. Josefina Jimenez Martínez <b>Nombre y Firma del Enlace de Evaluación</b>	
Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong <b>Nombre y Firma del responsable de la Programación y Presupuesto</b>	